



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

437**BARCELONA NÚMERO 18****EDICTO**

Según lo acordado en los autos número 87 de 2007, seguidos en este Juzgado a instancia de don Pedro Cortijo Jiménez, contra Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), don Maximiliano Amo Corralejo, don Juan José Aparicio Cabello, don Juan Carlos Benito Merino, don Sergio Candela Ollé, don Antonio Carballo Sabtalla, don Jesús Ángel Castelo Uriz, don Domingo Corral Guillén, don Alfonso Díaz Rodríguez, don Francisco Dionis Rodríguez, don Javier Domínguez Cerro, don Salvador Durán Rico, don Jaime Gallego Monedero, don José Julio García Benito, doña Virginia García Calzado, don Francisco Javier García Conchuela, don Manuel García Delgado, don Hermenegildo García Muñoz, don José García Porro, don Francisco J. García Ramos, don Pedro García Tintero, don Antonio Gómez Gómez, don Javier Gonzalo del Moral, don Carlos Hernández Gutiérrez, don Francisco Javier Hernández Roldán, don Julián Herbas López, doña Francisca Honrado Márquez, don Jesús Iglesias López, don Emilio Langa España, don Fernando López Seseña, don Pedro Antonio Martín Camacho, don Miguel Ángel Martín Jiménez, don Antonio Martínez Laorden, don Víctor Manuel Méndez Herrera, don Enrique Moreno Cebrián, don Carlos Moreno Fernández, don Antonio Moreno Roldán, don Miguel Ángel Nogueira García, don Francisco Ortega Benito, don José Manuel Paños Domingo, don Saturnino Payo Pérez, don Dámaso Damián Pérez Gómez, don Juan Rafael Relaño Barrolo, don Gregorio Reyes Sanguino, don Joaquín Romero Sancho, don Raimon Roura Rodón, don Francisco Vilanova García y don Francisco Villa Castrillo, en relación a reconocimiento de derecho, por el presente se notifica a doña Virginia García Calzado, en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos en fecha 5 de octubre de 2009, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

He decidido: Estimar el incidente de ejecución instado por don Pedro Cortijo Jiménez, requiriendo a la demandada Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para que establezca como fecha del cambio de situación laboral del actor el 1 de enero de 2006, cuyo motivo es el ascenso por convocatoria de fecha 11 de julio de 2005.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo pronuncia, manda y firma, doña Amparo Illán Teba, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 18 de Barcelona.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Virginia García Calzado en forma a la precitada, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 17 de mayo de 2010.—El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.

(03/21.564/10)